

**DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE**  
**Nº 92/2003**  
**de 11 de julio de 2003**  
**por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XX del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 57/2003, de 16 de mayo de 2003 <sup>(1)</sup>.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CE <sup>(2)</sup>.

DECIDE:

*Artículo 1*

El anexo XX se modificará como sigue:

- 1) Los puntos 32db (Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), 32dc (Decisión 2001/753/CE de la Comisión), 32dd (Decisión 2002/151/CE de la Comisión) y 32de (Directiva 2000/76/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) pasarán a numerarse 32e, 32ea, 32eb y 32f, respectivamente.
- 2) Tras el punto 32da (Decisión 2000/738/CE de la Comisión), se añadirá el punto siguiente:  
«32db. **32003 D 0033**: Decisión 2003/33/CE del Consejo, de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al anexo II de la Directiva 1999/31/CE (DO L 11 de 16.1.2003, p. 27).».

*Artículo 2*

Los textos de la Decisión 2003/33/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente Decisión entrará en vigor el 12 de julio de 2003, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 11 de julio de 2003.

*Por el Comité Mixto del EEE*  
*El Presidente*  
S.A.S. el Príncipe Nikolaus von LIECHTENSTEIN

<sup>(1)</sup> DO L 193 de 31.7.2003, p. 38.

<sup>(2)</sup> DO L 11 de 16.1.2003, p. 27.

(\*) No se han indicado requisitos constitucionales.